

Información de Trámite

| | |
|---|---|
| Nombre Trámite | OBTENCION DE LICENCIA UNICA ANUAL DE FUNCIONAMIENTO DE LOCALES TURISTICOS |
| Institución | GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL CANTÓN PUERTO LÓPEZ |
| Descripción | El Permiso de Licencia Única Anual de funcionamiento es el documento otorgado por la autoridad municipal competente para el cumplimiento de las obligaciones de las empresas turísticas. |
| ¿A quién está dirigido? | Todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras que están legalmente registrada en el Ministerio de Turismo y dentro de la jurisdicción del territorio del cantón Puerto López. |
| Dirigido a: | Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera. |
| ¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite? | Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones, Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: <ul style="list-style-type: none">• EXCELENTE |

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

Copia del certificado de registro **SITURIN**

Copia del permiso de funcionamiento del cuerpo de bomberos del año en curso

Copia del pago de **predios urbanos** (si el local es propio-el predio debe estar a nombre del propietario del establecimiento-si es Comuna **certificado de posesión**)

Copia del **contrato de arrendamiento** si el local es arrendado

Copia del **certificado del plan** de contingencia del año en curso

Copia de **solvencia municipal** a nombre del representante legal o de la compañía

Copia de **solvencia de agua** a nombre del representante legal o de la compañía

Documentación de la marina y de la dirección de espacios acuáticos, marítimos y fluvial (matricula de la embarcación misma que deberá pertenecer a los activos físicos de la compañía –tráfico marítimo) (Para Operadoras Turísticas)

Prueba de estabilidad de la embarcación (Para Operadoras Turística)

Póliza de seguro de accidente para pasajeros (Para Operadoras Turísticas)

Copia de certificado de participación en capacitación en temas turísticos

¿Cómo hago el trámite?

Pasos a seguir de manera presencial:

1. Acudir a las oficinas del departamento de Turismo ubicada a un costado del Registro Civil Puerto López
2. Presentar toda la documentación y requisitos
3. Revisión de la documentación para la respectiva aprobación del permiso LUAF
4. El responsable del área notifica al departamento de Rentas para el cobro de tasas turísticas
5. Emisión de la licencia anual de funcionamiento en el área de Rentas ubicado en las instalaciones de la Municipalidad.
6. Retornar al área de Turismo para la validación del documento y que procedan con la ubicación de la certificación en un espacio visible del local.

Canales de atención:

Aplicación Móvil, Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

APLICA SEGUN ORDENANZA VIGENTE

¿Dónde y cuál es el horario de atención?**PUERTO LOPEZ**

Oficinas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Puerto López (departamento Rentas).

Dirección: Avenida Machalilla, sector norte diagonal a la terminal.

Oficinas del departamento de Turismo

Dirección: Avenida Machalilla, calle Atahualpa - a un costado del Registro Civil Puerto López.

Teléfonos: 0991995390 (Mgs. Angel Pincay)

0959876116 (Ing. Wilder Pionce)

Horario de Atención: De lunes a viernes, desde 08:00 a 13:00 y 14:00 a 17:00

Correo electrónico:

turismo.itur.puertolopez@gmail.com

wpionce@puertolopez.gob.ec

Base Legal**Contacto para atención ciudadana**

Funcionario/Dependencia: ILIANA LUCAS VILLARREAL

Correo Electrónico: ilucas@puertolopez.gob.ec

Teléfono: 0994750497

Transparencia